



**INFORME DE EVALUACIÓN – LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL
"SEGURO DE VEHÍCULOS DEL INE 2025" ID N° 468961**

En la ciudad de Fernando de la Mora, siendo las 09:30 hs. del 07 de octubre del 2025, se reúnen en la oficina de la Dirección General de Administración Financiera del Instituto Nacional de Estadística (INE), sito en Naciones Unidas e/ Centeno, Zona Norte, Fernando de la Mora, el Comité de Evaluación integrado por Resolución INE N° 604/2025 de fecha 12 de junio de 2025, por los siguientes funcionarios: MG Lic. Luis Alberto Domínguez Jara, Director General de Administración Financiera; Abg. María Lorena Méndez Verdún, Profesional de Sumarios Administrativos- Dirección Jurídica y la Sra. Hilda Mercedes García Cane, Profesional Administrativo.

El objetivo de la reunión es realizar la evaluación de las propuestas recibidas en el marco del llamado a **Licitación de Menor Cuantía Nacional – ID 468961 - "SEGURO DE VEHÍCULOS DEL INE 2025"**, de conformidad con los procedimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus formularios.

1. Antecedentes

- 1.1 La Resolución INE N° 346/2025 de fecha 27 de marzo de 2025 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025", y se incluye el llamado a Licitación de Menor Cuantía - "SEGURO DE VEHÍCULOS DEL INE 2025".
- 1.2 El sistema de Adjudicación es por el: **TOTAL**
- 1.3 Cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 23/2025, por un monto total de G. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones), del Tipo de Presupuesto de Programa Central 1, Programa Central 1, Actividad 1 Generación, Coordinación de Información Estadística del País, Objeto del Gasto 264 Primas y Gastos de Seguros; Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, Origen de Financiamiento 1.
- 1.4 El llamado a **Licitación de Menor Cuantía Nacional – ID 468961 - "SEGURO DE VEHÍCULOS DEL INE 2025"** fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) por Nota del Coordinador Interino DOC – INE de fecha 14 de agosto del 2025.
- 1.5 Se verifica en el Portal del Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la publicación del llamado y su Adenda.

2. Acto de Apertura

El Acto fue realizado en fecha 06 de octubre del año 2025, a las 09:00 hs. en oficinas del Instituto Nacional de Estadística (INE), sito en la calle Naciones Unidas e/ Centeno, Zona Norte Fernando de la Mora, donde se presentaron los siguientes oferentes:

- ❖ **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A RUC N° 80003796-0**
- ❖ **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA RUC N° 80022314-4**

Observaciones realizadas por las firmas oferentes en el acto de apertura:

- ❖ La representante de la firma LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA; deja constancia que la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la firma INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A corresponde a un documento de la propia compañía, no hace mención a que compañía tiene la póliza de mantenimiento de ofertas.
- ❖ El representante de la firma INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A, menciona que el Pliego de Bases y Condiciones establece que la forma de instrumentar la Garantía de Mantenimiento de Ofertas puede ser a través de Garantía Bancaria, Póliza, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta con la Certificación de firma, con lo que cumplimos con este requisito.

Teniendo en cuenta que la Observación realizada corresponde a un documento de carácter sustancial, este Comité procede a analizar primeramente la situación planteada a fin de verificar que las ofertas presentadas cumplan con la presentación de documentos sustanciales.

En ese sentido se corrobora que la firma INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A, presenta una Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por la suma de Gs. 700.000 (Guaraníes setecientos mil) con certificación de firma por escribanía. Por su parte el Pliego de Bases y Condiciones establece que *la Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse por el equivalente 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta. El oferente debe adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas en el SICP por la Convocante.*

Se verifica que los datos de la Convocatoria publicadas en el Sistema Integrado de Contrataciones Públicas (SICP) dispone como tipo de Garantía: Garantía Bancaria, Póliza, Declaración Jurada con Certificación de Firma.



**INFORME DE EVALUACIÓN – LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL
"SEGURO DE VEHÍCULOS DEL INE 2025" ID N° 468961**

En consideración a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones y su publicación en el SICP, la Firma INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A, cumple con la presentación del documento sustancial de Garantía de Mantenimiento de Oferta.

3. Evaluación

Se procede al análisis del contenido de las ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento, con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basados en los procedimientos y criterios de la Ley N° 7021/22 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24 con el sistema de "Cumple-No Cumple":

3.1 Documentos de carácter sustancial:

Ofertantes	RUC N°	Correo Electrónico	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas		
			a) Formulario de Oferta	b) Lista de Precios	c) Garantía de Mantenimiento de Oferta
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A	80003796-0	mvmmodica@gmail.com	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA	80022314-4	licitaciones@laindependencia.com.py	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4. Requisitos de Calificación Legal:

CAPACIDAD LEGAL: Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el Artículo 21 de la Ley 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Firma:	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA
RUC N°	80003796-0	80022314-4
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE	CUMPLE
2. Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	No se registran vínculos con la convocante	No se registran vínculos con la convocante
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos aparecen en la base de datos del SINARH del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional.	Se constata en la base de datos del SINARH que el oferente no se halla dentro de las prohibiciones establecidas en el art. 21 de la Ley 7021/22	Se constata en la base de datos del SINARH que el oferente no se halla dentro de las prohibiciones establecidas el art. 21 de la Ley 7021/22
4. Si se constatará que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	Se constata la no existencia de impedimento para contratar con el Estado.	Se constata la no existencia de impedimento para contratar con el Estado.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedoras" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Se verifica en la página www.dncp.gov.py que la firma no se encuentra en el Registro de Inhabilitados a la fecha de hoy	Se verifica en la página www.dncp.gov.py que la firma no se encuentra en el Registro de Inhabilitados a la fecha de hoy
6° El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	Se constata la no existencia de impedimento para contratar con el Estado.	Se constata la no existencia de impedimento para contratar con el Estado.
7° Si el comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	Se constata la no existencia de impedimento para contratar con el Estado.	Se constata la no existencia de impedimento para contratar con el Estado.



**INFORME DE EVALUACIÓN – LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL
"SEGURO DE VEHÍCULOS DEL INE 2025" ID N° 468961**

El Comité de Evaluación verifica que las firmas oferentes presentadas en este llamado a licitación, cumplen con los requisitos de Calificación Legal, se constata que los oferentes ni sus representantes NO REGISTRAN ANTECEDENTES DE VINCULACIÓN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA NI EN LA BASE DE DATOS DEL SINARH, por lo que al no estar comprendidos dentro de las prohibiciones ni limitaciones de la Ley, se aceptan las ofertas presentadas por las firmas LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A 80022314-4 e INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A RUC N° 80003796-0.

5. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES, FINANCIEROS Y TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASE DE CONDICIONES:

Requisitos Documentales para la Evaluación de las condiciones de participación para ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDORES y PRESENTA O NO PRESENTA, CUMPLE, NO CUMPLE:

FIRMAS	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A RUC 80003796-0	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A RUC 80022314-4
CONSTANCIA PERFIL DE PROVEEDORES N°	1859025	1859820
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN		
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	CUMPLE
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDORES - CUMPLE	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**).	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos Legales. Oferentes. 8.1 Personas Físicas		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA	NO APLICA
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)	NO APLICA	NO APLICA
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA
8.2 Personas Jurídicas.		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDORES -CUMPLE	ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDORES - CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE	ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDORES - CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDORES -CUMPLE	ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDORES - CUMPLE
d. Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	NO PRESENTA	CUMPLE
e. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDORES -CUMPLE	ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDORES - CUMPLE
8.3. Oferentes Coaseguradores.	NO APLICA	NO APLICA



INFORME DE EVALUACIÓN – LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL
"SEGURO DE VEHÍCULOS DEL INE 2025" ID N° 468961

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

6. Análisis Económico de los precios ofertados (Cuadro Comparativo de Ofertas):

Continuando con la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la verificación aritmética, conforme a los precios ofertados, se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas, en la que se verifica que la oferta no requiere correcciones aritméticas:

Ítem	Descripción	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A RUC N° 80003796-0	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A RUC N° 80022314-4
		PRECIO TOTAL GS. IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL GS. IVA INCLUIDO
1	Seguro de vehículos para el INE 2025	12.000.000	13.896.288

Ambas firmas oferentes presentan Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, las cuales han sido verificadas en el registro de la ventanilla única de Exportación (VUE) del Ministerio de Industria y Comercio, cuyos certificados han sido extendidos para el ID 468961 y a nombre de la Convocante Instituto Nacional de Estadística, por lo que no se aplica la prioridad otorgada con el precio adicional y el margen de preferencia utilizado en licitaciones públicas para las empresas que empleen mano de obra paraguaya y utilicen materias primas locales.

Se verifica que la oferta presentada por la firma **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A RUC N° 80003796-0**, es declarada como la oferta por el Total más bajo y propuesta para adjudicación en el caso de reunir todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

6.1 Análisis Económico de los Ítems con los precios más bajo.

Luego de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, se extrae la propuesta más baja, el cual corresponde a la firma **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A RUC N° 80003796-0**, procediéndose a su análisis en relación al precio referencial de conformidad a lo establecido en el PBC y las disposiciones legales.

Cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO REFERENCIAL	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A RUC 80003796-0	
			PRECIO TOTAL c/ IVA	%
1	Seguro de vehículos para el INE 2025	18.874.392	12.000.000	36
TOTALES				36

Se verifica que la oferta es superior al 25% de diferencia por debajo del precio referencial, ya que es 36% inferior, en consideración a que la oferta presentada se encuentra fuera de los parámetros establecidos en el PBC, se requiere a la Firma INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A RUC 80003796-0 consulta y desglose de la composición de precios.

En fecha 09 de octubre del 2025, siendo las 08:02 hs, la firma INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A RUC 80003796-0, remite al Comité el Desglose de precio de los ítems ofertados, explicando que los precios ofertados en el marco del procedimiento, se adecuan enteramente a la política de la empresa para la cobertura de los ítems requeridos, habida cuenta que la tasa aplicada cubre las exigencias del seguro, que reúnen los requisitos exigidos por la Superintendencia de Seguros, y que, a su vez, estén respaldados por la Compañía Reaseguradora PATRIA S.A DE MÉXICO, lo que les permite brindar a sus clientes la seguridad y garantía de una atención inmediata en caso de que hubiere algún siniestro. En ese contexto aseguran que la tasa de premio aplicado para la cobertura del ítem requerido, garantiza el cumplimiento de los compromisos asumidos como asimismo una utilidad razonable para el proveedor, avalada por su larga trayectoria de más de 47 años en el mercado nacional.

Se procede a analizar el cuadro de Composición de Precios adjunto por la firma INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A, el cual detalla y justifica cada uno de los costos que componen el precio de su oferta, incluyendo el Precio unitario, IVA, Gastos Administrativos y Prima Neta, verificándose que la diferencia con el precio de referencia es justificable y razonable, por lo que este Comité declara a esta oferta como aceptable.



INFORME DE EVALUACIÓN – LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL
"SEGURO DE VEHÍCULOS DEL INE 2025" ID N° 468961

Se solicita a la Firma **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A RUC N° 80003796-0** al correo electrónico declarado, la presentación de documentaciones, con plazo de entrega para la fecha 08 de octubre del 2025 – 16:00:

- Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.
- Informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2 y la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector.
- Declaración Jurada de aceptación y conformidad de las especificaciones técnicas, y de contar con la información necesaria para la preparación de la oferta.
- En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.

En fecha 08 de octubre del 2025, siendo las 10:32 hs, se recibe respuesta de la Firma INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A RUC N° 80003796-0 con las documentaciones requeridas, procediéndose a la verificación documental y cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. Verificación de los Documentos Financieros requeridas en el Pliego de Base de Condiciones:

Capacidad Financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A RUC 80003796-0	
1. Margen de solvencia: El coeficiente igual o mayor a 2 al 30/06/2025	2,22
2. Calificación de la aseguradora: BBB o similar al 30/06/2025	BBB+
3. Patrimonio propio no comprometido: El mínimo requerido es de Gs. 7.900.000.000 (guaraníes siete mil novecientos millones) al cierre del último ejercicio Financiero (30/06/2025)	8.626.181.824
4. Fondo de garantía: El mínimo requerido es de Gs. 4.000.000.000 (guaraníes cuatro mil millones)	5.412.777.432
5. Cantidad de reaseguradores	NO APLICA
6. Calificación de Reaseguradores	NO APLICA

A fs. 25 de la oferta, PRESENTA DECLARACIÓN JURADA en la que consta que el oferente expone cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4, conjuntamente con el informe de respaldo.

Remite informe de la Calificadora de Riesgo en el que consta la calificación otorgada cumpliendo con este requisito.

Presenta Resolución SS.SG N° 085/2024 donde consta la Renovación de la inscripción de la firma Reaseguradora Patria S.A de México, ante la Superintendencia de Seguros con vigencia hasta el 31 de marzo de 2026.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera: Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A RUC 80003796-0	
Balance General al mes de junio de los años 2023, 2024 y 2025	PRESENTA
Informe de la Asegurado de Riesgos para el punto 2	PRESENTA
Planilla de Margen de Solvencia presentada a la SS.SG junio 2023, 2024, 2025	PRESENTA



**INFORME DE EVALUACIÓN – LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL
"SEGURO DE VEHÍCULOS DEL INE 2025" ID N° 468961**

8. Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A RUC 80003796-0	
El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2022, 2023 Y 2024). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al (50) % del monto total ofertado.	CUMPLE
Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2022, 2023 Y 2024). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al (50) % del total denunciado.	CUMPLE

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:

1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere	CUMPLE Fs. 37/39
2- Declaración Jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas o privadas.	CUMPLE
3- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE

9. Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A RUC 80003796-0	
Declaración Jurada de estar inscripto en el Registro Público de Pólizas. Adjuntar copia simple de Resolución de Inscripción vigente y modelo de póliza.	PRESENTA DD.JJ Copia de Resolución SS.RP N° 226/98 Fs.24 y 45 CUMPLE
Declaración Jurada de aceptación y conformidad de las especificaciones técnicas, y de contar con la información necesaria para la preparación de la oferta.	PRESENTA - CUMPLE
Copia de contratos o facturas de servicios similares conforme al lote ofertado (Seguros de Vehículos, Edificios y Equipos), por montos o volúmenes similares a lo ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto ofertado.	PRESENTA FACTURAS POR UN TOTAL DE Gs. 1.136.981.655 CUMPLE
Declaración Jurada de cumplimiento con listado de talleres. En dicha declaración deberá constar: I. Denominación del Taller. II. Ubicación y Dirección. III. Teléfono.	PRESENTA Fs. 47 CUMPLE



INFORME DE EVALUACIÓN – LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL
“SEGURO DE VEHÍCULOS DEL INE 2025” ID N° 468961

10. Otros documentos solicitados a presentar con la oferta

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A RUC 80003796-0	
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	PRESENTA Fs. 23 - CUMPLE
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante.	PRESENTA Fs. 25 - CUMPLE
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	PRESENTA - CUMPLE
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	PRESENTA RESOLUCIÓN SS.SG N° 085/2024 Fs. 46 - CUMPLE
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	PRESENTA DD.JJ Fs. 42 CUMPLE
En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.	PRESENTA DD.JJ Fs. 42 MANIFESTANDO LA COLOCACIÓN DE REASEGURO FACULTATIVO A TRAVÉS DE BROKERS INTERNACIONALES Y DE COMPAÑÍAS ASEGURADORAS DE PLAZA DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS - CUMPLE
Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	PRESENTA DD.JJ Fs. 42 DONDE MANIFIESTA SU CAPACIDAD DE RETENCIÓN PARA LA COBERTURA SOLICITADA - CUMPLE
En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	PRESENTA DD.JJ MANIFESTANDO SU COMPROMISO DE COLOCACIÓN A TRAVÉS DE BRÓKERS INTERNACIONALES Y DE COMPAÑÍAS ASEGURADORAS DE PLAZA, EN LOS CASOS ESPECÍFICOS QUE SUPEREN EL LÍMITE MÁXIMO DE COBERTURA
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	PRESENTA Fs. 37/39- CUMPLE
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	PRESENTA Fs. 36 - CUMPLE

LA COBERTURA DEBERÁ INCLUIR:

Coberturas de todos los vehículos a asegurar:

Daños parciales o totales por accidentes e incendio del vehículo: 100 %.

Pérdida Total del vehículo por robo, accidente e incendio: 100 %

Pérdida Total o parcial de accesorios de fábrica por robo, accidente e incendio: 100% sin límite de evento.

Pérdida Total o parcial de accesorios y equipos adicionales incorporados: por robo, accidente y/o incendio: Gs. 10.000.000 sin límite de evento.

Daños a las cámaras y/o cubiertas, como consecuencia de pinchaduras, cortaduras y/o reventones y sus consecuencias mecánicas: 100% sin límite de evento.

Daños a la batería por accidentes: 100% sin límite de evento.

Polarizados y Logotipos por accidente y/o incendio Total o parcial: 100% sin límite evento.

Ralladuras Total o parcial: 100% sin límite de evento.

Incorporar o reemplazar alarmas con control para vehículos: 100%.

Responsabilidad Civil:

Lesiones corporales o muerte de una persona: Hasta Gs. 50.000.000.

Lesiones corporales o muerte de dos o más personas: Hasta Gs. 100.000.000.

Daños a cosas de terceros: Hasta Gs. 50.000.000.

Lesiones corporales a terceros: Hasta Gs. 50.000.000.

Adicionales:

Muerte y/o invalidez de ocupantes ocasionales (hasta 5 ocupantes): Hasta Gs. 100.000.000.

Gastos Médicos por persona: 50.000.000.

Carta verde por todo el periodo de la póliza.

Cobertura Internacional por todo el periodo de la póliza: 100%

Servicio de Grúa por vehículos Km. Ilimitado y sin límite de evento.

Mecánica ligera.

Ambulancia.

Asistencia vial.



INFORME DE EVALUACIÓN – LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL
"SEGURO DE VEHÍCULOS DEL INE 2025" ID N° 468961

Servicio de cerrajería por robo o extravío de llave del vehículo: 100%

La Aseguradora está obligada a la compra de repuestos originales o genuinos de las casas representantes.

La Aseguradora está obligada a la reparación de los vehículos en las casas representantes o en los talleres autorizados por el Representante.

OBS: A parte de todas las coberturas mencionadas anteriormente se deberán realizar las siguientes coberturas adicionales como: Asistencia legal y jurídica en caso de siniestro.

La evaluación fue realizada de conformidad al criterio basado únicamente en precio, finalizado el análisis correspondiente a la oferta más baja, este Comité de Evaluación determina que la firma INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A RUC N° 80003796-0, se ajusta a las bases de contratación, en cuanto a los términos, condiciones y especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y su Adenda, en consecuencia el Comité de Evaluación realiza la siguiente conclusión y recomendación.

11. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

Finalizado el estudio y análisis de la oferta presentada, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar, el llamado a **Licitación de Menor Cuantía Nacional – ID 468961 - "SEGURO DE VEHÍCULOS DEL INE 2025"**, por **EL TOTAL**, por cumplir con las condiciones sustanciales y legales estipuladas en el presente llamado, y por tener la calificación, experiencia necesaria para proveer los bienes solicitados en la convocatoria; y por presentar un precio razonable en la que beneficia los intereses del estado, al siguiente oferente:

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A RUC 80003796-0						
ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	84131503-001	CAMIONETA NISSAN FRONTIER AÑO 2015 D/ CABINA	Unidad de medida: Mes Presentación: UNIDAD	12	207.505	2.490.060
2	84131503-001	CAMIONETA NISSAN PICK UP D.X AÑO 2001	Unidad de medida: Mes Presentación: UNIDAD	12	109.178	1.310.136
3	84131503-001	CAMIONETA CHEVROLET S10 AÑO 2001 D/CABINA	Unidad de medida: Mes Presentación: UNIDAD	12	146.380	1.756.560
4	84131503-001	CAMIONETA CHEVROLET S10 AÑO 2001 D/CABINA	Unidad de medida: Mes Presentación: UNIDAD	12	121.927	1.463.124
5	84131503-001	CAMIONETA NISSAN FRONTIER AÑO 2015 D/ CABINA	Unidad de medida: Mes Presentación: UNIDAD	12	207.505	2.490.060
6	84131503-001	CAMIONETA NISSAN FRONTIER AÑO 2015 D/ CABINA	Unidad de medida: Mes Presentación: UNIDAD	12	207.505	2.490.060
PRECIO TOTAL GUARANÍES						12.000.000

El monto total adjudicado es de Gs. 12.000.000 (Guaraníes doce millones).

La adjudicación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 23/2025, por un monto total de G. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones).

Monto total adjudicado G.	12.000.000
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 23/2025 es por un monto total de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones)	30.000.000
Saldo Gs.	18.000.000

Por las consideraciones y conclusiones expuestas, se eleva el informe de la evaluación practicada, a la Máxima Autoridad Institucional, en virtud a las atribuciones establecidas en la Ley 7021/22 y su Decreto Reglamentario N° 2264/24, a fin de dar continuidad al proceso.

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión siendo las 15:40 horas del día 09 de octubre de 2025, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-


Abg. María Lorena Méndez Verdún
Dirección Jurídica


Mg. Lic. Luis Alberto Domínguez Jara
Dirección General de Administración
Financiera


Sra. Hilda Mercedes García Cane
Profesional Administrativo